DECRETO Nº 070/2.021.
CONCORDIA,22/01/2.021

VISTO;

El Memorandum efectuado por la Dirección de Liquidaciones de fecha 1º de Diciembre de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la Dirección de Liquidaciones dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda eleva detalle de Contratos a vencer en fecha 31 de Diciembre de 2020, correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Económico

Que, a los efectos de la organización y planificación, para el funcionamiento y operatividad de la Secretaria de Desarrollo Económico, se hace necesario contar con personal competente para la efectivización de las directivas que se impartan desde la citada Secretaria.

Que el Departamento Ejecutivo estima conveniente renovar los contratos, detallados en el Anexo I y II adjuntos y que forma parte de la presente, a partir del 1° de Enero de 2021 hasta el 30 de Junio del 2021, por el término de seis (6) meses y por monto detallado.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Art. 107º, incisos b), h) y u) de la Ley Provincial Nº 10.027 - y su modificatoria Ley N° 10.082 - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dispónese la renovación de los contratos, cuyo detalle y montos asignados obran en Anexo I y II adjunto, y que forma parte de la presente, por el término de seis (6) meses comprendidos entre el 1° de Enero de 2021 y el 30 de Junio del 2021, contratados dependientes de la Secretaría de Desarrollo Económico.-

ARTICULO 3°.- Tome nota la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Liquidaciones.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, notifícase y posteriormente archívese.

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

OSCAR FERNANDO BARBOZA
A. C. PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

DECRETO Nº
CONCORDIA,

ANEXO II

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Contratados sin aportes para renovación desde el 01/01/2021 hasta el 30/06/2021

LEGAJO	APELLIDO	NOMBRE	MONTO MENSUAL
9631	ALVAREZ	MARIANELA	$ 36.000,00
9620	FERLA	MARIA VICTORIA	$ 36.000,00
9139	GERARD	NORMA MARIA	$ 14.400,00
9633	PALACIO	RUIZ MANUEL ALEJANDRO	$ 36.000,00
9509	PESSOA	MARIA ALEJANDRA	$ 18.000,00
9634	SILLEN	DIEGO SEBASTIAN	$ 36.000,00
9630	TORRENT	CRISTINA MARIA	$ 36.000,00
9632	VERON	ANDRES JULIO	$ 30.000,00
9622	ZAYAS	EMILIANO	$ 30.000,00
9600	BAZAN	FERNANDA MICAELA	$ 14.400,00

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

OSCAR FERNANDO BARBOZA
A/C PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

DECRETO Nº
CONCORDIA,

ANEXO I

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Contratados con aportes para renovación desde el 01/01/2021 hasta el 30/06/2021

LEGAJO	APELLIDO	NOMBRE	MONTO MENSUAL
6248	BLANCO	ROXANA GRACIELA	$ 24.575,10
9303	FOCHESATTO	LAURA ROSALIA	$ 24.575,10
6305	PINTOS	OSCAR RAFAEL	$ 24.575,10
6656	TELEP	SILVIA ANDREA	$ 24.575,10
6654	VALENZUELA	ELIANA MARILIN	$ 24.575,10

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

OSCAR FERNANDO BARBOZA
A/C PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA